LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

DIARIO DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS.

AÑO I. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Lancáster, 2, bajos. Anuncios y comunicados á precios convencionales. | JUEVES 2 de Mayo de 1878. | PRECIOS DE SUSCRICION. En Barcelona, (al mes). . . . . 8 reales. Fuera, (trimestre adelantado). . . 12 » | Núm. 91.

» — ¡**Albricias**!—¡Regocijarse habitantes de Barcelona! que ya llegó el surtido de ropa blanca de muchas para la estacion de verano y mil camisas de color que se saldan á 10, 12, 14, 16, 18 y 24 reales en **El Louvre**,—15 ,Escudillers, 15, esquina á la de Zurbano.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 2 de Mayo de 1878.

CUESTION DEL DIA.

(Carta de Madrid.)

Por fin, como venia anunciándose, fué llevada al Parlamento la cuestion suscitada en esa, con motivo del gravamen impuesto á los consumidores de gas. El señor Maspons interpeló al Gobierno sobre los sucesos ocurridos, manifestando que si bien el tributo se estableció en 1871 por un Ayuntamiento, á quien elogió, y que la exaccion es módica, reconocia que se ha tratado de exigirlo con oportunidad, á causa de la crísis que está pasando Barcelona, y de los sacrificios que hace para satisfacer al Estado las contribuciones. Expuso tambien que lo ocurrido en esta cuestion no puede imputarse sólo á los perjuicios que causa el pago del impuesto, sino que obedece á la dificultad de soportar tanta gabela por la triste situacion económica del país, debida á los funestos efectos de la reforma arancelaria, la falta de moralidad administrativa de los crecidos tributos que se exigen á la clase contribuyente, y de los males que causan al país los partidos políticos; concluyendo pero excitar al Gobierno á que se ocupe ménos de política y más de administracion.

El señor ministro de la Gobernacion aceptó la ingrata tarea de defender la legitimidad del impuesto y la conducta de ese municipio, al cual dijo que sostendria con prudencia pero con energía para que sean obedecidas y cumplidas sus disposiciones.—Con tal motivo los periódicos ministeriales se pronuncian en contra de la *huelga de luces*, y un diario radical, si bien defiende el impuesto reconoce que ha sido la causa ocasional de la explosion de tantos intereses lastimados, y de las angustias y dolores de la actual crísis económica.

A nuestro juicio, aún siendo cierto que no se hubiere oportunamente reclamado contra el establecimiento del tributo, y por tanto, resultase un acuerdo firme que cause ejecutoria, no puede sostenerse su indubitable legalidad, atendiendo á que si no se ha protestado, tampoco se ha cobrado, y no satisfaciéndolo no habia para qué reclamar. Por otra parte, las corporaciones municipales, en mayor grado que el Estado, deben tener muy presente y evitar esas protestas unánimes contra la tributacion que exigen; y algo que no está ni dentro del derecho extricto ni de la conveniencia pública debe haber en el impuesto sobre el consumo del gas, cuando á pesar de la situacion angustiosa que han atravesado y atraviesan los municipios de muchas capitales, ninguno se ha atrevido á imitar al de Barcelona. Y en cuanto á la inoportunidad de la creacion del impuesto, salta á la vista que no puede ser mayor, porque se pretende realizarlo en la época más difícil para la industria y el comercio del Principado. Por lo demás, si los consumidores comienzan por privarse del uso del gas, ni el Ayuntamiento ni el Gobierno conseguirán otra cosa que no hacer efectivo el impuesto, sacrificar á una empresa industrial, contrarestar el adelanto social que revela ese medio de alumbrado, y divorciarse de la opinion pública.

La Junta de valoraciones y aranceles, reunida el sábado por la noche con asistencia de 21 vocales, aprobó, despues de una ligera discusion, las valoraciones de la clase décima tercera, que comprende la mercería y quincalla, no haciendo más que alguna pequeña variacion insignificante en los tipos que rigen. entre ellas una pequeña rebaja en los hules. Discutióse tambien el tanto por ciento que debia fijarse á las piezas de acero y hierro inútiles, que quedó sin señalar al hacer la reforma del arancel en 1869; y conforme con el dictámen de los Sres. Pascual, Mayo de la Fuente, Ibarrola é Ibarra, se acordó que debia ser el 27 y medio. Igualmente se decidió en lo relativo á la manera de aforar los alcalóides y sus sales, que fuera por peso limpio: se desestimó una instancia de los fabricantes de saquerío, solicitando la supresion de franquicia de que gozan los sacos vacíos que se introducen en España con el exclusivo objeto de exportar frutos del país y otra de los mineros de Huelva y Sevilla reclamando contra la libertad de derechos de los cobres que se importan del Sur; y por último, no obstante las observaciones que se hicieron en otra Junta y que han sido reproducidas en la de que se trata, se acordó no hacer alteracion alguna en la forma de despachar los cueros salados.

La cuestion que importa sobremanera á la marina mercante y que ha sido objeto de la peticion de los navieros en demanda de proteccion para la industria naval, fué tambien iniciada en la Junta del sábado, acordándose dedicar una sesion el miércoles para discutirámpliamente este punto, habiéndose llamado al efecto por telégrafo á los vocales de la Junta que se hallan ausentes. No son conocidos todavía los términos del dictámen emitido, pero segun noticias, parece que se consideren ineficaces los medios propuestos para el mejoramiento del comercio marítimo; disintiendo el Sr. Tintoré de sus compañeros de comision en cuanto á la peticion de que se recarguen los impuestos sobre las mercancías que se toman de los depósitos de Europa.

Tambien quedará terminado en breve el dictámen sobre rebaja de los derechos arancelarios de los azúcares puerto-riqueños, y pronto por consiguiente se someterá á la Junta consultiva de aranceles. De todos modos, tanto el asunto de los azúcares como el de los navieros, si no obtiene una resolucion favorable en dicha Junta, los representantes de Cataluña están decididos á llevar la cuestion á las Córtes, incluyendo en la ley de presupuestos, próxima á discutirse, las oportunas bases en favor de las justas pretensiones de las clases interesadas.

Para concluir daré á los lectores de LA PUBLICIDAD tres noticias: 1.ª Que en el Congreso internacional postal que vá á reunirse en Paris, se acordará probablemente el establecimiento del giro internacional por correos entre las naciones que asistan al Congreso, una de ellas España: 2.ª Que se trata de presentar al Congreso una proposicion de ley autorizada por diputados de todos los partidos para que se permita el establecimiento de depósitos flotantes de carbon en la bahía de Cádiz y en los demás puertos que lo soliciten y se hallen en idénticas circunstancias; y 3.ª Que se ha aprobado por el Congreso la ley prorogando el tiempo para la construccion del ferro-carril de Mollet á Caldas de Montbuy.—*T.*

Hoy es un dia memorable en los fastos de la historia española. Hoy hace 70 años que el pueblo de Madrid, ardiendo en santa cólera, lanzó el grito de *independencia*, que resonó en los últimos confines del entónces, mas que hoy, desdichado país, y á cuyo grito respondió el pueblo como un solo hombre.

El sol del *2 de mayo* de 1808, señaló la caida de aquel gigante que habia pasado las legiones triunfadoras por el Egipto, por Rusia y por Austria; de aquel coloso que sujetaba á los reyes al carro de sus victorias; de aquel hombre, en fin, que soñando con un imperio Cárlovingio, tembló, y lloró por vez primera, ante un simple parte del Alcalde de Móstoles.

La historia de aquella guerra de titanes, escrita está con la sangre de nuestros héroes, en Bailen y en Zaragoza, en Gerona y en el Bruch, en Cádiz y en San Marcial.

Napoleon sintió sobre su frente el rayo vengador de los españoles; y el que con astucia llegó á dominarnos un momento, cuando nos vió hundidos en la abyeccion, abandonados de nuestros reyes, rotos los frenos de la licencia, sin caudillos y sin soldados, encontróse poco despues con que aquel rebaño de siervos se convertia súbitamente en una legion de hérees.

Así fué, y así vió nublar el sol de su gloria aquel génio poderoso, que creia en el mecanismo de una raza que le extinguió más tarde en los campos de Sedan.

Madrid y Santa Elena, son dos nombres que deben correr juntos en la historia del César francés. En el primero resucitó la estirpe legendria de los héroes; en las rocas de la segunda vivió amarrado el primer Capitan del siglo.

. . . . . .

El tiempo pasa, y borra las diferencias; los enemigos de ayer, son hoy nuestros hermanos ante la conciencia universal de las naciones cultas. El vapor, el telégrafo, han cortado las distancias: la guerra es la última razon de los pueblos bárbaros, la paz es la primera necesidad de los pueblos laboriosos.

Junto á la fecha que acabamos de conmemorar, brillan con eternos resplandores las de 1866 y 1874. El pueblo que en 1808 dió el grito de independencia, vió el 2 de mayo del 66 como escribia nuestra brava marina sobre los mares del Callao, una página, inmortal; y como nuestro ejército, rompiendo las líneas enemigas, salvaba á la invicta Bilbao el 2 de mayo del 74.

Los nombres de Mina, Palafox, Alvarez y Castaños, pueden pronunciarse juntamente con los de Mendez Nuñez, Serrano, Alvar Gonzalez, Castillo, Topete y Concha.

A su valor, á su pericia, á su heroismo debe la pátria esas tres páginas gloriosas, que bastan para hacernos respetados en el mundo.

Un caso raro y que pudiera sentar una jurisprudencia dolorosa refiere *El Comercio*.

Por sentencia de 16 de marzo último, publicada el 18, fué condenada la *Gaceta de Barcelona* á 42 dias de suspension. Tres dias despues de notificar esta sentencia, dando cumplimiento á lo que dispone la ley, empezó á cumplirse el fallo del Tribunal, dejando de publicarse el periódico. Ocho dias más tarde se le comunicó una nueva providencia, en la que, entre otras cosas, se dice:

. . . . . .

Resultando que en el mismo dia 18 fué notificada al director del periódico y no al fiscal de imprenta, por ignorar su domicilio:

Resultando que el oficial encargado de la notificacion *adquirió la noticia de que el fiscal residia en el pueblo de San Gervasio* y con tal antecedente se mandó expedir en 23 carta órden al Juez municipal del mencionado pueblo, á fin de que hiciera saber al fiscal se presentara en este Tribunal al objeto de notificársele la sentencia:

Resultando *que en 23 se hizo saber al fiscal lo acordado, quien en 27 se personó* y en seguida se le notificó el fallo:

. . . . . .

Considerando que pasado el término prefijado en el art. 18 del decreto de imprenta, la sentencia es firme y debe ejecutarse contándose la suspension del periódico desde el 31 de marzo inclusive, puesto que el anterior era el último para poder recurrir:

Se declara firme la sentencia expresada, y que los 42 dias de suspension impuestos al periódico *Gaceta de Barcelona* por sentencia de 16 de marzo último principiarán á correr el 31 del propio mes.

La *Gaceta* se alzó, y en nombre suyo su defensor Sr. Sol, de esa providencia, en un razonado y extenso escrito, donde invoca todos los textos legales que á su juicio invalidan la sentencia del tribunal. Pero este falló de nuevo confirmando la que antes dictara.

Deploramos con el alma que la índole de nuestra publicacion no nos permita discutir esta materia.

Séanos permitida una observacion.

¿Debia ignorar el tribunal el domicilio del señor Fiscal de imprenta?

¿Puede este señor tener residencia en el *inmediato pueblo* de San Gervasio?

Porque hubiera sido inaudito llamar á aquél digno funcionario por medio del *Boletin Oficial* y la *Gaceta de Madrid* para notificarle un fallo del Tribunal de imprenta.

La *Gaceta* ha perdido 9 dias de vida: en vez del 3, reaparecerá el 12.

Sentimos verdaderamente el percance del estimable colega.

Crónica general.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha dirigido á los periódicos locales la siguiente advertencia, que reproducimos:

«Siendo varios los contribuyentes por gas de consumo particular que se presentan en las dependencias de las Casas Consistoriales para hacer efectivo el pago del mencionado arbitrio, con el objeto de facilitar su recaudacion he acordado hacer público que, sin dejar de verificarse esta á domicilio, los interesados que quieran evitarse perjuicios, pueden realizar el pago en la oficina especial establecida en el piso 1.º de dichas Casas, de las nueve de la mañana á las tres de la tarde en los dias laborables, advirtiendo que las cuotas que se recaudan son las correspondientes á los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1877.»

Dos cosas nuevas hallamos en este anuncio: 1.º, que son *varios* los contribuyentes que, temerosos sin duda de que se les *ejecute*, van expontáneamente á pagar el impuesto; y 2.º que lo que se pide es un trimestre del año pasado, lo cual se omite en las papeletas de apremio.

No falta más sino que sea cierto lo que dice el señor alcalde y que niegan la mayoría de los consumidores, los cuales, segun se nos afirma, ni aun pasar quieren por la plaza de San Jaime.

***

Ha vuelto á publicarse, cumplida la condena de veinte dias de suspension que le impuso el tribunal de Imprenta, nuestro estimado colega *La Correspondencia de Barcelona*.

***

Ayer cesó voluntariamente en su publicacion *La Estafeta*.

***

En la sesion que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad anteayer, se acordó elevar al ministerio de la Gobernacion el expediente presentado por don Melchor Gasull, pidiendo se le autorice la construccion de un tram-via, que partiendo de la Aduana termine en los Baños orientales. Asimismo se aprobó el dictámen de la comision 3.ª por el que se acordó informar desfavorablemente el mencionado expediente, por creer que la repetida construccion perjudicaria en gran manera el barrio marítimo de la Barceloneta.

***

El lúnes último fué capturado por la Guardia civil, en las inmediaciones de Tortosa, un matrimonio y un hijo que andaban fugitivos desde el dia 26, en que habian dado muerte á un vecino de aquella ciudad.

Se les ocupó un hacha, un pañuelo ensangrentado y una escopeta.

Los tres juntamente con los efectos cogidos, fueron puestos á disposicion de la autoridad correspondiente de aquella ciudad.

***

Entre los varios acuerdos que tomó el Ayuntamiento en la sesion del mártes, figura uno en el cual se niega la indemnizacion que pidió la empresa del gas Lebon, con motivo de la huelga de los consumidores, por no haberse faltado segun la comision, á ninguna de las condiciones del contrato estipulado entre el municipio y aquella empresa.

Esto ya verá en qué queda.

Tambien se acordó invitar á los municipios de los pueblos limítrofes, con objeto de que nombren sus delegados para que en union del Ayuntamiento de esta capital entiendan en la recaudacion del impuesto de consumos y demás, conforme á lo prescrito en los artículos 80 y 81 de la vigente ley municipal.

***

En la caja de Ahorros de esta capital han ingresado el dia 28 de abril, 61.134 pesetas, procedentes de 1.630 imposiciones, siendo 124 el número de nuevos imponentes. Se devolvieron por la misma 51.603'89 pesetas, á peticion de 297 interesados.

En la de Sabadell ingresaron en la misma fecha 3.460 pesetas procedentes de 284 imposiciones y se devolvieron 962'66 pesetas, á peticion de 13 interesados.

***

Ayer tarde se presentó un muchacho á un agente de los que prestan servicio en las afueras de la calle del Conde del Asalto, manifestándole estaba herido de un navajazo que le habia dado otro muchacho de su misma edad.

Llevado que fué á la casa-socorro de la misma calle, se le encontró una herida, si bien no de gravedad, en la paletilla izquierda.

Herido y agresor cuentan 13 años de edad; el segundo huyó por la montaña de Montjuich despues de cometido el delito.

***

Un anciano albergado de la Casa de Caridad, segun se nos manifestó, sufrió una caida ayer tarde en la Ronda de San Antonio, hiriéndose con una piedra en la parte posterior de la cabeza.

En la farmacia Ibérica que se halla situada en la misma calle, fué auxiliado convenientemente.

***

Una jóven de 22 años que trabajaba de cardadora en una fábrica, fué cogida por la máquina, causándole una herida y hemorragia por la rotura de una vena del antebrazo izquierdo.

En la casa-socorro del tercer distrito se la auxilió segun su estado requeria.

***

Creemos oportuno advertir al público, que lean detenidamente los artículos 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 40 y 42 de la instruccion de 7 de diciembre de 1869, que tratan de la forma en que deben hacerse los embargos y de las atribuciones que por la misma se conceden á los jueces de paz, y hoy deben corresponder á los jueces municipales.

Y hacemos esta advertencia porque se nos asegura que el Municipio, creyéndose firme en su de-

recho, va á exigir por la vía ejecutiva el pago del impuesto sobre carnes.

Natural es que cada uno se defienda y use de los medios que la ley concede á los ciudadanos.

Con que, ojo, consumidores.

***

Ayer fueron curados en la casa-socorro del distrito primero dos muchachos de 14 á 16 años de edad. Uno de ellos tenia una fractura en el hombro derecho causada por haberle cogido un carreton con que trabajaba, y el otro una fuerte contusion en un ojo á consecuencia de una pedrada.

***

La fuerza de la guardia civil del puesto de Pafrugell (Gerona) ha prestado un servicio importante en la madrugada del dia 28.

Próxima á la mencionada villa, existe una masía conocida con el nombre de *Ca 'n Figalet del Brugá*, cuyos dueños tienen fama de acaudalados. Sin duda por alguna confidencia, supieron que se trataba de asaltarles la casa, y fué puesta en conocimiento del alférez D. Juan Busquets y Puig, jefe de la guardia civil de aquel puesto, el cual con cinco parejas del benemérito cuerpo y varios individuos de diferentes somatenes, se posesionó de la mencionada masía, distribuyendo las fuerzas convenientemente.

Diez y ocho horas permanecieron encerrados en la misma, hasta que por fin á las dos de la madrugada del dia 28, se presentaron en la misma cuatro sugetos, tres de los cuales penetraron en las habitaciones sin que se les opusiera resistencia.

Conducido el dueño por los criminales al departamento donde suponian que tenia el dinero, le amenazaron con la muerte, si no les entregaba una cantidad bastante crecida.

Un cabo de la guardia civil que con el alférez y algun guardia más se encontraban en esta habitacion, apuntó á uno de los bandidos que tenia sujeto al dueño, dando con él en tierra. Esta fué la señal del combate, y al grito de «viva el rey, y á la bayoneta», dado por el alférez, se trabó una encarnizada lucha, primero en la oscuridad, y despues *auxiliados por la luz* de candelas de cera de que iban provistos los guardias, y que tiraban encendidas en el suelo á medida que las necesitaban.

El resultado fué, la muerte de tres de los bandidos y la captura del cuarto que habia emprendido la fuga.

Todos los ladrones iban provistos de fusiles y cuchillos.

El dueño, apesar de verse en medio del fuego, salió ileso, merced á las instrucciones que de antemano habia recibido.

***

Nos escriben de Lérida, participándonos que puede darse por perdida la cosecha de cereales en los terrenos de secano. El mercado en la capital de aquella provincia se resiente hace dias de una paralizacion completa.

***

Se ha verificado con el mayor órden y compostura la peregrinacion de 30 pueblos de la provincia de Huesca al santuario del Pueyo, con objeto de llevar á la imágen en procesion á Barbastro, implorando su auxilio en rogativa para que cese la sequía en aquellos campos. Han asistido más de 10.000 almas.

CERTÁMEN LITERARI.

Desitjosa la societat «L'Aranya» de contribuir al conreu de la literatura catalana, donánt expansió al género festiu, s'ha vist honrada per altres societats y per váris particulars ab l'oferta de joyas, que juntament ab las que entrega la mateixa societat serán adjudicadas als treballs qu' en sigan mereixedors, en concepte del Jurat calificador baix firmat, convocant á tots los escriptors catalans que 's dignin contribuirhi ab subjecció al següent *cartell*.

«Una aranya d' or demunt d'una treyina de plata,» donatiu de la societat iniciadora del concurs, s' adjudicará á la millor composició humorística en prosa ó vers.

«Una ploma de plata ab una aranya del mateix metall,» entrega de dita societat, será adjudicada al millor romans, b sat en un fet histórich, adecuat empero á l' índole del certámen.

«Una guitarra de plata», oferta de la societat «Jochs Florals de Catalunya,» se donará á la millor lletreta jocosa.

«Una gralla de plata», oferta de la societat «La Gralla», s' adjudicará á la millor poesía festiva que cante «la missió de la gralla en la festa d' un poblet.»

«Una peixera de plata y crestall», emblema de la societat ofertora «Lurline», s' entregará al millor sainete.

«Un paraiguas de plata», oferta de váris catalanistas, se donará al millor poemet humorístich.

«Un flaviol d' argent», oferta de N' Climent Guspinera, s' adjudicará á la millor cansó de bresol.

«Una colecció de sis láminas al cromo», oferta del litógrafo En Ramon Riera, de gran tamany, será adjudicada á la millor composició que ridiculisi una corrida de toros.

«Un fanalet de plata de lley», oferta d' En Rossendo Arús y Arderiu, será adjudicat á la millor composició humorística, en prosa ó en vers, que mes bé descriga lo vigilant nocturn, ó sía lo sereno.

Lo jurat fa notar als escriptors que concórren al certámen, que encara que aquest sia *festiu-humorístich*, se exijirá en las composicions que guárden las formas literarias; qu' en tots los géneros hi tenen cabuda, recomenant, per lo tant, que s' evite 'l caure en lo realisme vulgar y que 's fuge del xavacanisme.

Las composicions deurán esser inéditas, etxijintse rigurosament l' anónim de part dels autors.

Ab aquestas condicions, tindrá lloch lo concurs anunciat, verificantse la distribució dels premis públicament en lo local que se anunciará ab la deguda anticipació lo dia 23 del próxim vinent juny del present any.

Las composicions se atmeterán fins á las dotse del mitj dia vuit de juny baix la direcció del President del Jurat, plasseta dels Cegos, núm. 1, pis primer, acompayadas d' un plech clos en el que hi vage 'l nom del autor y en cual sobre 's hi llejirá 'l mateix lema ó titol de la composició.

Barcelona 30 de abril de 1878.—Francesch Pelay Briz, president.—Frederich Soler.—Conrat Roure.—Joseph Feliu y Codina.—Francesch Manel Pau.—Joseph O. Molgosa.—Eduardo Aulés, secretari.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

dadas por el optico aleman D. ALBERTO BURCKHART.

Dia.	Hora.	Termóm. Reaumur	Termóm. Centígra.	Baróm. anero.	Higró. Sausu
30	10 n.	13'9	17'4	756	84
1	7 m.	13'	16'8	756	85
»	2 t.	14'	17'5	757	79

Vientos.		Atmósfera y observ. notables.	Sol.		Luna	
Flojo.	Recio.		S.	P.	S.	P.
SE.	»	Nublado.				
»	SE.	Lloviendo.	4'56	6'59	5'40	6'46
»	S	Despejado.				

Seccion religiosa.

SANTO DEL DIA.—S. Celestino, mr. y S. Atanasio, ob. y conf.

SAN ATANASIO, obispo y confesor.

Atanasio, natural de Alejandría, hijo de padres nobles, fué gran defensor de la religion cristiana. Acompañó á su Obispo al concilio de Nicea y le sucedió en el Obispado. Confundió con su elocuencia al hereje Arrio y á sus secuaces en el concilio de Nicea, por lo cual le cobraron tanto ódio que juntaron en Tiro un conciliábulo en el cual le hicieron varios cargos, y le imputaron hechos horrorosos; pero el Santo facilmente se sinceró de todos. Viendo los arrianos que sus calumnias nada alcanzaban, ganaron al Emperador Constantino, quien le desterró á Francia, donde fué muy bien recibido por Constantino el mozo, hijo mayor de Emperador y apoyo constante del Santo. Varias veces fué desterrado y en una de ellas tuvo que estar escondido cinco años en una cisterna para evitar la muerte, sin ser visto de nadie mas que de un amigo suyo que le traia lo menester para que no muriese de hambre.

Muerto su perseguidor Constancio, ocupó el trono Juliano el Apóstata, el cual llamó á los obispos desterrados, y Atanasio fué recibido en Alejandría con grandes honores; mas pronto lo desterró otra vez, y dió orden secreta de que le mataran. Encontrando los ejecutores de la sentencia la nave en que iba Atanasio que volvia atrás, preguntaron á los que iban en ella si habian visto al Santo, y como les respondieran que poco antes habia pasado por allí, siguieron adelante y él volvió á Constantinopla, donde estuvo oculto hasta la muerte de Juliano. Finalmente, despues de haberse librado de tantos peligros recobró su Iglesia, y murió en su cama bajo el imperio de Valente, el 2 de mayo del 362, habiendo gobernado la iglesia de Alejandria 46 años con muchas persecuciones, fatigas, angustias, batallas y victórias. Escribió muchos libros en defensa de la religion Católica.

SANTO DE MAÑANA.—La Invencion de la Santa Cruz y S. Alejandro, papa y mr.

CUARENTA HORAS.—Iglesia de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Angeles en su iglesia, ó Ntra. Sra. de las Gracias, en S. Pedro.

Seccion oficial.

—SERVICIO de la plaza para el dia de hoy.—Parada: hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos, los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, —Antonio María Galvez.

—ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 30 al 1.° de abril.—Casados, 8.—Viudos, 6.—Solteros, 7.—Niños 2.—Casadas, 6.—Viudas, 7.—Solteras, 1.—Niñas, 1.—Abortos 0.—Nacidos: Varones 1.—Hembras 5

—AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—Relacion de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han adeudado en el dia de ayer.—Bueyes, 28.—Vacas, 13.—Terneras, 28.—Carneros, 489.—Machos, 9.—Cabritos, 7—Corderos, 83.—Total de cabezas, 657.—Peso total, 18555.—Derecho, 24 cts.—Recaudacion, 4455'00 ptas.—Despojos, 342'56 ptas—Total, 4797'16 ptas.—Matadero de cerdos: 11 cerdos, á 25 ptas. uno, 275 ptas.—Total general, 5073'16 pesetas.

—ADMINISTRACION de Correos.—Cartas detenidas por falta de franqueo.—Gregorio Agulló, Chelva.—Cayetano Chirri, Barcelona.—Godó hermanos, Barcelona.—Pedro Martinez, Barcelona.—Alejandro Barba, Barcelona.—Juan Costa, Barcelona.—Manuel Azcona, Santa Clara (Cuba).—Viuda de D. Pedro Rabasó, Vallmoll.

Subastas.

Para el dia diez y siete del mes actual se ha señalado por el juzgado de las Afueras de esta ciudad, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera.—Una casa señalada con el número trece en la calle de San José de la villa de Gracia, cuya extension superficial de la edificacion es de ciento treinta y seis metros setenta centímetros, equivalentes á tres mil seiscientos diez y ocho palmos, siendo su proyeccion horizontal la de un rectángulo de catorce metros setenta y cinco centímetros de ancho, que dan frente á la citada calle de San José, y consta de bajos y piso primero: valorada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, sin deduccion de las cargas á que tal vez pueda hallarse afecta; y

Segunda.—Una porcion de terreno que fué huerto de la casa descrita, separado de la misma por la susodicha calle de San José, y la que da frente, y mide ciento noventa y tres metros veinte centímetros superficiales, equivalentes á cinco mil ciento catorce palmos, siendo su proyeccion la de un rectángulo que tiene veintiun metros de largo por nueve metros, veinte centímetros de ancho, que dan frente á dicha calle de San José, habiendo sido valorado en la cantidad de mil novecientas diez y ocho pesetas, sin deduccion de las cargas á que tal vez pueda hallarse afecto.

Gobierno civil de la Provincia de Barcelona.—En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de obras públicas en órden fecha 2 de Marzo último, el Gobierno civil ha señalado el dia 20 de presente mes, á las doce del mismo, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo, por dos años, del molino harinero de San Baudilio, correspondiente al Canal de la derecha del rio Llobregat.

La subasta se celebrará á la alza, sobre el tipo de mil cuatrocientas pesetas anuales, en que hoy se halla arrendado, con arreglo á lo establecido en la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en la Seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia, donde se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones particulares y económicas que han de regir en el contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse préviamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de setenta pesetas debiendo acompañarse á cada pliego la carta de pago que acredite haberse realizado, segun previene la señalada Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para el arriendo de que se trata, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los terminos prescritos en la citada Instruccion, fijándose la primera puja, por lo menos, en ciento veinte y cinco pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal de que no bajen de veinte y cinco pesetas.

Barcelona 24 de Abril de 1878.—El Gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza, el dia de ayer.

Hamburgo 90 dias fecha, 00'00 d.; 00'00 p. por 5 ptas.
Londres 90 dias fecha, 48'90 d.; 00'00 p. por 5 ptas.
Paris, á 8 dias vista, 5'08 p. por 5 ptas.
Marsella á 8 dias vista, 5'07 p. por 5 ptas.
Génova á 8 dias vista, 0'00 p. por 5 ptas.

	8 d. vista. Din	Pa		8 d. vista Din	Pa:
Albacete	3/4	dañ	Málaga	1/4	dañ
Alcoy	3/8		Madrid	1 1/4	
Alicante	3/8		Múrcia	1/2	
Almería	1/2		Orense	3/4	
Badajoz	3/4		Oviedo	1/4	
Bilbao	1/2		Palma	1/4	
Búrgos	3/4		Palencia	3/4	
Cádiz	1/4		Pamplona	3/4	
Cartagena	3/8		Reus	1/4	
Castellon	1/2		Salamanca	3/4	
Córdoba	1/4		S. Sebastian	1/4	
Coruña	1/4		Santander	1/4	
Figueras	5/8		Santiago	3/8	
Gerona	5/8		Sevilla	1/4	
Granada	5/8		Tarragona	1/8	
Huesca	1/2		Tortosa	3/4	
Jerez	1/4		Valencia	1/8	
Lérida	5/8		Valladolid	3/8	
Logroño	3/4		Vigo	1/2	
Lorca	3/4		Vitoria	1/2	
Lugo	7/8		Zaragoza	1/4	

Efectos públicos.

Títulos al portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 12'50 d.; 12'55 p.
Títulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 13'40 d.; 13'50 p.
Títulos al portador resg. Caja de Depositos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Títulos al portador, amortizable interior, 2 por 100, 27'25 d.; 27'50 p.
Títulos al portador, amortizable exterior, 2 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 24'50 d.; 24'75 p.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 91'00 d.; 91'15 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 72'50 d.; 73'00 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 92'00 d.; 92'15 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 6 por 100, 90'00 d.; 90'35 p.
Billetes de calderilla, série B. y C., 98'25 d.; 98'50 p.

Acciones.

Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 123'75 d.; 124'00 p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 45'00 d.; 46'00 p., cupon núm. 10.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 28'85 d.; 29'15 p., cupon núm. 12.
Alumbrado por gas en Barcelona, 00' d.; 00' p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 48'50 d.; 48'75 p., cupon núm. 11.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona,—70'75 d.; 71'00 p., cupon núm. 6.
Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 34'00 d.; 35'00 p., cupon núm. 9.
Ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, 00'00 d.; 00'00 p., cupon núm. 5.
Ferro-carril de Sarriá á Barcelona, 00'00 d.; 00 00 p.; cupon núm. 8.
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 40'75; 41'00 p., duros una.

Obligaciones.

Empréstito municipal, 6 por 100, 99'00 d.; 99'25 p., cupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100' 100' d.; 100'50 cupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 102'00 cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 76'50 d.; 76'75 p., cupon enero 1877.
Idem idem. Séries A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 39'25 d.; 39'50 p., cupon enero 1877.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. Idem adheridas. 6 por 100, 74'50 d.; 74'75 p.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. Idem de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 38'25 d.; 38'50 p.
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100, 99'85 d.; 100' p.; cupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 por 100, 54'90 d.; 55'10 p., cupon corriente.
Ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, 3 por 100, 00'00 d., 00'00 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 28'85 d.; 29'00 p., cupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 24'65 d.; 24'85 p., cupon octubre 1866.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 48'00 d.; 48 50 p., cupon corriente.
Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 9'50 d.; 9'75 p cupon enero 1866.

Movimiento del Puerto.

Embarcaciones llegadas el dia 1.°

De Cartagena, en dos ds., v. Nuevo Barcelonés, de 274 ts., c. Ballester, con 2290 carneros á varios señores.

De Palma, en 12 hs., v. Mallorca, de 282 ts., c. Morey, con 33 cajas calzado y otros efectos.

De Cette en 15 hs. v. Rápido, de 272 ts., c. Calzada, con 400 cascos vacíos á los señores Garriguez Jordá.

De Civitavecchia, en 15 ds., b. g. italiano Teresa, de 114 ts., c. Sernia, con 115 ts. carbon á la órden.

Además 10 buques menores con efectos y lastre, y 183 pp. vino para trasbordar.

Salidas el 1.

V. Adela, c. Salomó, para Cette.
V. Puerto Mahon, c. Victory, para Mahon.
V. Francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella.
V. Inglés Pelayo, c. Delly, para Génova.
C. Inglesa, Lady Franklin, c. Vood, para New-York.
V. Aleman Messina, c. Pettersen, para Marsella.
V. Correo de Cette, c. Corbeto, para Cette.

Despachadas.

Para Génova, v. inglés Pelayo, c. Dilly con efectos.

Para Marsella, v. francés Menzaleh, c. Cannac, con efectos.

Para Marsella, v. aleman Messina, c. Petersen con efectos.

Para Constantinopla, c. italiana Speme, c. Bessó en lastre.

Para Constantinopla, cta. italiana Rosa, c. Chiesa, en lastre.

Para Benicarló, b. g. italiana Aurora, c. Messina en lastre.

Para Mahon, v. Puerto Mahon, c. Victory, con efectos.

Para Puerto Rico, polacra Emilia, c. Carbonell, con efectos.

Para Montevideo, p. g. Luisa, c. Alsina, con efectos.

Para Marsella, p. g. Lareño, c. Picornell, con efectos.

Para Gijon, b. g. Cármen Teresa, c. Fernandez, con efectos.

Para Tarragona, p. g. Hermosa Simó, c. Bañós, con efectos.

Además 9 buques menores con efectos y lastre.

Correspondencia particular de LA PUBLICIDAD.

Tortosa 30 de abril.

En mi última carta me ocupaba del proyecto de riegos, presentado á los propietarios del Delta izquierdo del Ebro por el ingeniero industrial don Cárlos A. de Castro; de la necesidad de que le sea concedida la autorizacion para que pueda llevar á efecto tan importante obra, y de lo conveniente, al par que justo, de que se dé por caducada la concesion para construir un canal, hecha hace más de 26 años, á favor de la Real compañía de Canalizacion del Ebro.

La Excma. Diputacion de esta provincia, comprendiendo la imposibilidad material en que se halla la citada Compañía de construir dicho canal, y no ocultándosele tampoco que dicha mejora, si por ella habia de verificarse, no se llevaria jamás á cabo, ha solicitado del gobierno de S. M. la caducidad de la concesion referida, cuyo acto ha sido aplaudido por todas cuantas personas se interesan por la prosperidad y fomento de nuestro país.

Creo que nadie dudará de la legalidad y conveniencia que existe de que sea atendida la peticion de la Excma. Diputacion provincial, y más hoy, que á causa de la crísis general porque atraviesan las provincias catalanas, y de la que no se libra Tortosa, se vé esta acosada por la miseria que produce naturalmente la carencia de lluvias en una poblacion puramente agrícola.

Tambien por el ayuntamiento de esta ciudad se ha elevado una exposicion al Excmo. Sr. ministro de Fomento para que se digne rebajar dos años del plazo concedido para la contruccion del cuarto trozo de la carretera de tercer órden de esta ciudad á la de Gandesa, á fin de que por el empresario del mismo se activen las obras y pueda con este motivo dar ocupacion á las numerosas familias que se encuentran sin trabajo.

Apesar de que estos últimos dias se daba por segura la existencia de una partida de malhechores en los pueblos comarcanos, ha resultado falsa la noticia, puesto que nadie los ha visto, ni por las pesquisas practicadas por la guardia civil se ha podido encontrar el menos rastro que acreditara la certeza de la especie vertida.

Ninguna otra noticia digna de ocupar la atencion de los lectores de ese diario puedo comunicarle; sin embargo, cuanto de nuevo ocurra, procuraré ponerlo en su conocimiento.—*El corresponsal.*

Partes telegráficos de LA PUBLICIDAD.

Madrid 1.° de mayo.—Hoy publica la *Gaceta* un real decreto mandando se proceda á la eleccion de un diputado por cada uno de los distritos de Ciudad-Rodrigo y Almazan.

Tambien publica varios indultos.

Por la comision de presupuestos se ha aprobado una contra-enmienda acordando sigan las subastas mensuales para la amortizacion del consolidado, destinando con este objeto nueve millones de pesetas del presupuesto y autorizando al ministro de Hacienda, por si esta cantidad no fuera suficiente, para negociar pagarés y hacer uso de ellos á fin de analizar la deuda flotante.

SS. MM. salen esta tarde para el real sitio de Aranjuez.

Paris 1.°—El gran duque Nicolás ha presentado al general Totleben al ejército y se ha embarcado para Odesa. Este relevo significa que Rusia se mantiene más enérgica.

Si se prolonga la enfermedad del príncipe Gortschakoff, piénsase que lo reemplazará interinamente el conde de Schouwalouff, actual embajador en Lóndres.

Los preparativos de Inglaterra para enviar una escuadra al Báltico, son censurados por la *Agencia Rusa*, por estar aun pendientes de algunas negociaciones y abrigarse por parte de Rusia el deseo de llegar á un acuerdo,

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid y Paris del dia 1 de mayo.

Madrid 1 (á las 4 tarde).

3 por 100 interior	12'65 y 55
Bonos	73'00
Obligaciones	24'90 y 80

Paris 1 (á las 6'20 tarde).

Franceses.—3 por 100	73'00
Españoles.—Exterior	12 9/16

BOLSIN.—El 3 por ciento consolidado quedaba á las 10 de la noche, á 12'47 1/2 papel.

Imp. Llop y Santpere, Carabasa, 17

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FABRICA
DE
CORTINAS-PERSIANAS.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

CARLOS CID, sucesor de D. PEDRO FORMEN.

PUERTA DEL ANGEL, 19, BARCELONA.

Este establecimiento muy conocido en las principales capitales de España y América, es el único en su clase que puede ofrecer los géneros de su fabricacion en la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que elaborados con la perfeccion y gusto que ha dado prueba durante sus muchos años de existencia.

De las muchisimas clases que existen en mi establecimiento, ofrezco á mis favorecedores como mas novedad, las siguientes: Persianas chinescas tejidas con via sencilla y doble.—Persianas llamadas trasparentes, que suplen á estos y se colocan en el interior. Persianas de cadenilla de hoja de lata y laton. Persianas á la valenciana. Persianas giratorias de última novedad, llamadas de *Ispahan*, que graduan la intensidad de la luz, y otras caprichosas que fabricamos diariamente.

Procedentes de Alemania se encuentran tambien en este establecimiento un riquisimo surtido en persianas de hierro acerado y tela.

VENTA POR MAYOR Y MENOR.—EXPEDICIONES Á TODOS PUNTOS

LA ESPECIALIDAD.

GRANDES TALLERES DE CAMISERÍA
de
RIGOL Y FRAMIS,

PALMA DE SAN JUSTO, NÚM. 5.—BARCELONA.

Expediciones á todos los puntos de España, Portugal y Ultramar.
Confeccion de toda clase de prendas de masita para el ejército y armada.
Ventas exclusivas al por mayor.
Seccion aparte para el detall, á los mismos precios de por mayor.
Se admiten encargos á medida.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y SU

POMADA AUXILIAR, Ó SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS

Anti-hemorrágico.

Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos dificiles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.

Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Bálsamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitucion; Grau Inglada, Rambla de las Flores; Múnera hermanos, Escudillers, y Marqués y Matas, Hospital, 10º.

PETIT PARIS.

BAZAR DE SASTRERIA.

HOSPITAL, 42 Y 44, ENTRESUELO, FRENTE AL ODEON.

PETIT PARIS.—Bazar de sastrería; Hospital, 42 y 44, entresuelo, frente al Odeon. Se recomienda al público la liquidacion del grandioso y riquísimo surtido que hay en existencias: se vende poco menos que de balde; el precio se lo hace el mismo comprador. En esta casa se acostumbra hacer al revés de las demás casas. Hay ochenta mil metros de géneros en pieza para liquidar, desde cuatro pesetas la cana, de gran novedad. Treinta y ocho mil trajes completos, tambien á menos de mitad de precio. Los trajes que se vendian á 20 duros á 10; los de 16 á 8; los de 12 á 6; y los de 8 á 4. Hay levitas, sobretodos y chaquès y tambien se hacen á la medida con aquella prontitud, esmero y elegancia que tanto distingue esta casa, pues cuenta con seis cortadores de primo cartello, para poder combatir con la primera casa. El Petit Paris es tan solo oro en barra lo que venden.

GRAN DESCUBRIMIENTO

PARA LA CURACION DE LOS QUEBRADOS,

Por el facultativo **M. KARAFFI.**

EL QUE NO CURA NO PAGA.

Viendo que ha sido tan descuidada la práctica de la herniología, y abandonada desde muchos siglos al cuidado de los fabricantes de bragueros que carecen completamente del debido conocimiento anatómico de las hérnias para poder formar un verdadero diagnóstico, he creido conveniente y hasta necesario, formar un estudio particular sobre dichas afecciones, viendo el sinnúmero de víctimas que cada año ocasionan dichas dolencias, que desgraciadamente abundan en la humanidad, y por cuyo motivo no he perdonado medio alguno para poder adquirir un específico tal como viene aprobado por un gran número de curaciones, que se han practicado como vía de prueba y entre las cuales se cuentan personas de 60 á 70 años de edad y otras con quebraduras de 30 á 40 años de existencia y con dichas pruebas me cabe la satisfaccion de poder decir, con honra, que hemos hallado un medio mas facil del que encontraron los mas ilustres clínicos de Europa, tales como M. Ravin, M. Gerdy, M. Kochleth, Dupuytren Wislow, Ricther, etc., etc., que solo encontraron el desbridamiento ó herniotomía como mas seguro para el tratamiento terapéutico. Hoy ya no tenemos necesidad de acudir á la operacion, como hacian los antiguos cirujanos, porque siempre es más ó ménos peligrosa para el paciente. De manera que solo basta la aplicacion del Bálsamo especial que se emplea para disolver la callosidad que muchas veces existe en los anillos inguinal, crural, umbilical, etc., y posteriormente siguen los parches propios para completar su curacion radical, y sigue siempre con la condicion de que la persona que no cura no paga ni tan solo un céntimo, y ademas se regala el braguero de curacion.

Recibe en Gracia, calle Mayor núm. 150. piso 1.º

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA.

Union, 4, principal.

Han llegado muchísimos géneros de novedad, propios para la estacion.—Hay gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas.—Confeccion esmeradisima.—Precios económicos.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

Union, 4, principal.

AVISO INTERESANTE.

El dueño que fué de la peluqueria de la Rambla de santa Mónica, n. 18, Antonio Leon, ofrece su nuevo establecimiento á sus numerosos amigos y al público en general, situado en la calle del Hospital, n. 92, frente la calle de la Cadena. En dicho establecimiento en contrarán la verdadera tintura Non Plus Ultra; pues mucho ojo que la que no lleve las iniciales de Antonio L. B. es falsificada. A 12 rs. caja.

SE VENDE una casa pequeña á la inglesa de bajos solamente, en San Gervasio de Casolas, cerca la estacion de Gracia. Informarán calle del Beato Oriol, núm. 9, tienda.

UN JOVEN de 17 años desea una barberia para aprendiz. Informarán en la calle del Asalto, 71, bajos, primera puerta

SE ALQUILA UNA CUADRA de PLANTA baja, clara y despejada, de 114 palmos por 73 y habitacion contigua, propia para tintoreria, fundicion y toda clase de industria. Informes, Rambla de Estudios, 12, estamperia.

EN LA CALLE NUEVA DE S. FRANCISCO, 2, se dará razon del domicilio de un empleado cesante, de intachable conducta, que está enfermo y tiene nueve de familia en la suma miseria.

VIAJE

AL REDEDOR DEL MUNDO.

La sociedad de viajes instructivos al rededor del mundo, de cuyo Consejo de Administracion es presidente Mr. Emilio Levasseur, miembro del Instituto y cuyo comité científico se halla presidido por monsieur Lesseps, ha organizado un viaje de instruccion y recreo «Al rededor del mundo», el cual proporcionará á los expedicionarios ventajas morales y materiales que no podrian alcanzar viajando solos: constituirá para los jóvenes que han terminado su carrera un complemento de instruccion superior y práctica y proporcionará en fin, á los aficionados á viajar, los elementos de una espedicion fácil, cómoda, variada y eminentemente agradable.

El viaje tendrá lugar en un buque de vapor igual en capacidad y porte á los de las Mensajerias marítimas y saldrá de Marsella el treinta de Junio de 1878; regresando al mismo puerto del 25 al 30 de Mayo de 1879 despues de haber recorrido el itinerario siguiente:

Marsella.—Gibraltar.—Madera.—Dalhar y Dorca.—Rio Janeiro.—Montevideo.—Buenos Aires.—Estrecho de Magallanes.—Valparaiso y Santiago.—El Callao y Lima —Panamá.—San Francisco de California. —Islas Sanwich.—Islas Jidji.—Nueva Zelanda.—Melbourne.—Sydney.—Nueva Caledonia.—Yokoham y Yeddo —Mar interior del Japon, Ossaka y Kioto.—Shanghai. Honkong y Canton.—Batavia.—Singapore. — Calcuta.— Bombay.— Aden.—Suez. — Alejandria.—Nápoles y Marsella.

Mientras los expedicionarios permanezcan en el buque, tendrán á su disposicion una biblioteca escogida, formada de los libros mas modernos que se han publicado sobre las comarcas objeto del viaje; colecciones de productos que se recogen en estas; átlas geográficos, cartas marinas, planos especiales, albums de visitas concernientes al pais que se visita y un personal científico que durante la travesia dará conferencias sobre los productos de las comarcas, sus mercados, industria, costumbres, sus relaciones con otros puertos, su historia, su porvenir probable, sus razas, sus animales útiles y salvajes, sus plantaciones, su constitucion geológica etc., etc., alternando con ensayos y observaciones científicas, cuyo programa será redactado por la sociedad.

PRECIO Y CONDICIONES DEL PASAJE.

Por una cámara ocupada por

Una sola persona,	23,000 frs.	por viajero.
Dos personas,	17,000 frs.	»
Tres personas,	14,000 frs.	»

1.ª El trato durante el viaje se compondrá de tres comidas (con vino). 2.ª El itinerario que se seguirá en el interior de las comarcas abrazará mas de 3,000 leguas durante las cuales se visitará todo lo mas notable del mundo. 3.ª En estas espediciones los viajeros serán trasportados por cuenta de la Sociedad en buques de vapor y caminos de hierro ocupando asientos de primera. 4.ª Durante estas escursiones cada viagero será indemnizado en diez francos diarios para gastos de comida.

Para mas informes dirigirse á la Administracion de La Publicidad, Lancaster, 2, bajos, donde se admiten suscriciones.

ANTONIO DE MAS,

AGENTE DE NEGOCIOS

JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, QUINTAS Y CASAMIENTOS.

No se cobra hasta realizados los asuntos.

Despacho de nueve á once de la mañana, y de siete á nueve de la noche.

CALLE DE ROBADOR, 11, PISO 1.º

¡¡OJO..... Y ATENCION!!

Despacho en pocos instantes
Negocios matrimoniales,
Y escribo memoriales
Y cartas muy importantes.

Tambien con gran precision
Despacho asuntos formales,
Como los judiciales
Y los de administracion.

Como estoy acreditado,
Cada dia fama logro;
Pues los asuntos no cobro,
Sin haberlos realizado.

Tanto el rico que vá en coche,
Como el pobre que vá á pié,
Siempre yo le serviré
De dia, como de noche.

De mi pluma bien cortada
Puede siempre disponer
Y servido se ha de ver,
Tal es, mi intencion honrada.

Y ahora, para acabar,
Tan solo he de decir
Que lo dicho sé cumplir,
Con que, señores: ¡Mandar!

CALLE DE ROBADOR, NÚM. 11, PISO 1.º

FAMA VUELA POR TODO EL MUNDO

REVALENTA ESPAÑOLA.

Aprobada por la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña.

Desayuno para las señoras y los jóvenes.

Está recomendada por los facultativos como el alimento mas útil para los ENFERMOS que padecen del PECHO, ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, CLOROSIS, DEBILIDAD GENERAL, etc., siendo agradable al paladar mas delicado y digerible por el estómago mas susceptible. Es inapreciable su valor para los NIÑOS que padecen de ESCROFULAS y RAQUITISMO. A las NODRIZAS les mejora la leche y á los convalecientes es su alimento favorito.

Latas de media libra, 10 rs.—Idem de 1 libra, 16 rs. —Idem de 2 libras, 30 rs.

CHOCOLATE DE LA SALUD.

Este chocolate preparado con REVALENTA ESPAÑOLA, posee las mismas propiedades que la REVALENTA.

Precio: 6 reales paquete.

Al por mayor, en la gran fábrica de chocolate de Company é hijo, Conde del Asalto, 50.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA

COMPUESTO POR EL DR. S. P. TOWSEND.

La admiracion y bendicion del siglo.

¡La medicina mas extraordinaria del mundo!

Este estracto se vende en botellas dobles y de gran cabida; es seis veces mas barato, mas agradable y superior á todos los de su especie; cura las enfermedades sin causar vómitos ni diarreas y sin debilitar al enfermo. Desarraiga y cura las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y de algun vicio en el sistema.

La grande aceptacion que tienen en todas las Américas y Europa con su mayor recomendacion.

Véanse los estensos prospectos que acompañan cada botella.

BAZAR PARISIEN.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE OBJETOS DE PLATA DE LEY

METAL BLANCO INALTERABLE

Y PLATA RUOLZ LEGÍTIMA.

ESPECIALIDAD EN SERVICIOS

PARA USO DOMÉSTICO, FONDAS, CAFÉS Y RESTAURANTS.

GRAN BARATURA EN CUBIERTOS.

35,—RAMBLA DEL CENTRO,—35,

BARCELONA.—Al lado de la fonda de las Cuatro Naciones.—BARCELONA.

¡FUMADORES!

Si quereis fumar el mejor papel que hasta hoy se conoce, pedid en todos los puntos de expendicion

PAPEL PALMA

Las sustancias empleadas en su fabricacion son completamente higiénicas, destruyen la nicotina, y dan un aroma agradable al paladar, cuyas circunstancias le recomiendan sin necesidad de pomposos anuncios, y nos preserva de suponerle sustancias medicinales, como sucede en la mayor parte de papeles extranjeros.

Véndese en todos los puntos de costumbre, en la sucursal Arco San Ramon del Call, 4, y en la fábrica de F. Pucurull, calle de Concellers, 4, (esquina de la calle Ancha), Barcelona.

BAZAR DE LA ISLA DE CUBA.

Grandes novedades y caprichos propios para regalos en

PLATERIA, QUINCALLERIA Y JOYERIA.

ESPECIALIDAD

en SORTIJAS y PENDIENTES de ORO de LEY GARANTIZADO.

SURTIDO COMPLETO

de PETACAS y CARTERAS PIEL de RUSIA y de VIENA.

PLAZA REAL 12, Y VIDRIO, 3.

APERTURAS DE REGISTRO.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

MAGNÍFICOS VAPORES DE 4,000 TONELADAS.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA CATORCE DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutencion á bordo).

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahia.	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Rio Janeiro.	» 750	» 500	» 250
Montevideo..	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires.	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao.	» 1875	» 1250	» 625
Los demás puertos del Pacifico.	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasage por la linea de Lisboa son relativos abonándose a los de tercera el billete del ferro-carril.

En combinacion con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nevv-York, Boston, Chicago, Nevv-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías, para los puertos del «Pacifico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasages, fletes y demás informes, dirigirse a J. Bautista Selma y Comp.ª Ases, 3.

PERSIANAS.

Las de cadenilla y chinescas se fabrican perfeccionadas.—Nuevo sistema de persianas giratorias con reciente Real privilegio. Encerados anchos de 8 yardas para suelos, buques, etc. Esteras finas de corte; idem de pita de Manila. Fabrica dichos artículos D. GERVASIO AMAT, Calle Archs, 1, Barcelona.

SASTRERIA DE LA MERCED

CALLE ANCHA, 8. BARCELONA. PLAZA MERCED, 2.

Acaba de abrirse un nuevo establecimiento de sastreria en la calle Ancha, n.º 8 y plaza de la Merced, n.º 2, en el cual hay un gran surtido de ropas hechas del mejor gusto conocido, tanto en su elegancia, como en la novedad de los géneros, todo con inmensa economia, cosa que no se ha visto hasta ahora. Además existe un variado surtido de géneros nacionales y extranjeros para confeccionar, que se dan con iguales ventajas y economia que las ropas hechas.

Los precios que damos á continuacion justifican la verdad de cuanto decimos.

Ropas hechas.—Confeccion.

Trajes lanilla, á 4, 5, 6, 8 y 10 duros.
Id. elasticotin negro, á 10, 12, 14 y 16 duros.
Americana tricot, á 2, 4, 6 y 8 duros.
Pardesús entretiempo, á 4, 6, 8, 10 y 12 ds.
Pantalones varias clases, á 1 1|2, 2, 2 1|2, 3 y 4 duros.
Chalecos, desde 6 hasta 60 reales.

Ropas á medida ó para confeccionar.

Trajes lanilla novedad, á 8, 10, 12 y 14 duros.
Id. tricot, á 10, 12, 14 y 16 duros.
Id. batista finos, á 12, 14, 16 y 18 duros.
Pantalones novedad finos, desde 2 hasta 5.
Hay otras clases de géneros que se confeccionarán á precios convencionales y equitativos.

CALLE ANCHA, 8, Y PLAZA DE LA MERCED, 2.

CALLE PLATERÍA, 36.

NOVEDADES EN CORBATAS

PARA CABALLERO Y SEÑORA.

GRAN SURTIDO Y BARATURA.

60, ESCUDILLERS, 60. LA CORBATINERA.

LUZ CLARA Y ECONÓMICA.

Gran depósito central de aparatos para alumbrado por el gas de petróleo y otros hidrocarburos, por medio de mecheros aplicables á toda clase de lámparas en uso: la llama es igual á la del gas de hulla. «**Sistema privilegiado en España, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Suecia, América y otras potencias de Europa.**» Sin torcidas esteriores, sin tubo de cristal, sin mal olor ni humo y sin ninguna clase de peligro. Se facilitan mecheros para aplicar á toda clase de lámparas. Consumen igual que el petróleo con tubos. **Ancha, 21, Narciso Domenech, Almacen de maquinas de coser y hacer calceta.**

AL LEON ESPAÑOL.

BAZAR DE SASTRERIA.

Se avisa á los clientes de este acreditado establecimiento, la llegada de un gran surtido de géneros de verano.

RAMBLA DE SANTA MÓNICA, NÚM. 8.

CASA DE COMIDA DE PUIGCERDÁ

Graciamat, 11—Sancristo, 4—y Vuelta de la Gloria, 5.

El nuevo dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, tiene el honor de participar á sus numerosos parroquianos y al público en general, que en él encontrarán un esmerado trato, limpieza y sazon, capaces de satisfacer los gustos mas exigentes.

En el propio establecimiento hay escelentes y cómodos dormitorios.

ESTABLECIMIENTO EN LA CALLE DEL HOSPITAL.

Con condiciones sumamente favorables se cede un grandioso local en lo mejor de la calle del Hospital, por retirarse sus dueños del negocio de detalle y por menor.

Razon: Llano de la Boqueria, CHOCOLATERIA del LLIMONET, junto á casa Capella.

AVISO IMPORTANTE.

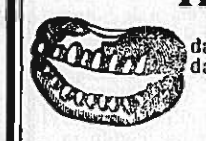

Dentaduras inrompibles por un nuevo proceder. Se garantizan y se dan á prueba. Sirven para hablar y comer con perfeccion y naturalidad. Mas buenas y mas baratas que en otros puntos.

MESSEGUER,

PLAZA JUNQUERAS, 4, 1.º, BARCELONA.

NUEVA ORGANIZACION

DEL ESTABLECIMIENTO

EL LOUVRE,

15,—ESCUDILLERS,—15, ESQUINA A LA DE ZURBANO.

(Próximo á la Rambla de Sta. Mónica, y Plaza Real).

La bandera de confianza y baratura que desde su antigua fundacion enarbolò y sòsuvo siempre victoriosa esta conocida casa, no solo sigue siendo la enseña de su giro, sino que aumentadas considerablemente sus condiciones, pueda sostenerla aun mejor que antes, y está resuelta á remontarla hasta lo infinito, cueste lo que cueste,

SEA COMO SEA,

para probar una vez mas la verdad de estas ventajas, su fuerza y superioridad, basta extractar los primeros precios de algunos artículos finos que las familias acostumbran á comprar y encargar en este

ESTABLECIMIENTO DE LENCERIA,

ropa blanca, equipos de novia y géneros de punto.

POR ESTA NOTA:

á 17 rs. media docena de tohallas granito aleman
á 11 rs. la de servilletas id.
á 25 rs. la de tohallas afelpadas.
á 10 rs. la de servilletas para tè.
á 18 rs. docena de calcetines finos.
á 18 rs. la de medias sin costura.
á 46 rs. mantelerías adamascadas.
á 8 rs. manteles de hilo puro.
á 5 rs. chambras y pantalones.
á 14 rs. camisas de hilo para señora.
á 12 rs. enaguas de novedad para id.
á 14 rs. peinadores aplicacion.
á 12 rs. camisas para caballero.
á 10 rs. calzoncillos de hilo.
á 36 rs. colchas de piqué y crochet.
á 22 rs. mantelerías 6 cubiertos adamascados granito.
á 28 rs. sábanas turcas doble rizo.
á 4 rs. camisetas de algodon fuerte.
á 12 rs. docena pañuelos de hilo.
á 5 rs. tela de hilo redondo para camisas y calzoncillos.
á 20 rs. docena cuellos para caballero.

Hay tela de 8, 10 hasta 12 cuartas de ancho para sábanas de una sola pieza.

Y otra infinidad de articulos y novedades de interminable mencion.

Advertencia.—Cuando en mejores tiempos el comercio, la industria y las clases todas no experimentaban la mas insignificante crisis, nuestros géneros eran adquiridos á reducidos precios por cuantos visitaban esta casa, al alcance de todas las fortunas; pero cuando por desgracia se resintió para los unos y para los otros, lo hemos tenido en cuenta y los hemos limitado á favor de las circunstancias; y cuando como ahora la paralizacion es general y la calamidad mas espantosa nos amenaza con la falta de trabajo á los unos, de recursos á los otros y de transacciones mercantiles en general, una nueva organizacion y una sèria rebaja á menos de su coste podrá proporcionar á todos los articulos que de rigor precisan tanto en tiempos normales como en los mas desastrosos.

Venid, pues, en la confianza de que EL LOUVRE, 15, Escudillers, 15, vela por vuestros intereses y no permitirá nunca que pagueis doble en OTRA parte el gènero que deseeis esta de PRIMITIVA CASA.

INYECCION GRAU

Para la curacion radical de las gonorreas y blenorragias. El sinnúmero de pedidos que cada dia recibimos de provincias, y los millones de frascos vendidos al detalle, son la mejor gafantia de este precioso medicamento. Frasco, 20 rs.

Al por mayor: Farmacia de Grau Inglada, Rambla de San Josè, 1.—Al detalle en todas las principales farmacias de España y Amèrica.

JOSE CARBONELL

CALLISTA.

(Ensanche) calle de CASPE, núm. 71, entº esquina á la del Bruch.

ESPECIALIDAD

en estampería religiosa y gran surtido de calcomanias, cromos y otros artículos de J. Fernandez. Nueva de San Francisco, 2, No equivocarse con el núm. 5.

MADRES DE FAMILIA

El admirable Jarabe Calmante de Miss Winslow de New-York, para la

DENTICION Y LA BABA.

Con el uso de este jarabe se evitará el sufrimiento de los niños durante el periodo de la denticion; está propagado ya en todas las Américas por sus maravillosos resultados. Véase el prospecto que acompaña.

EL

MAYOR DESCUBRIMIENTO

MEDICO DEL SIGLO.

EL DOCTOR KENNEDY de Rouxbury, Massachussets, Estados-Unidos del Norte América. ha descubierto que una de nuestras yerbas silvestres encierra en sí virtudes medicinales para la cura

de todos los humores cutáneos.

Véanse los estensos prospectos que acompaña cada botella. Depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4, Barcelona.—**DONALD KENNEDY.**

NO MAS OPERACIONES DE OJOS.

El agua celeste del Dr. Rosseau, de Paris, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 ó 12 dias.—Paris: en casa M. Jacquet de May, farmaceutico, rue de Saints-Peres, 12.

UN SUJETO DE BUENOS INFORMES, por un reducido jornal, se ocuparia desde las nueve de la mañana hasta las diez de la noche, en un almacen ó casa de comercio, etc.; sabe leer y escribir. Informarán en esta administracion.

PIANOS

DE COLA, VERTICALES Y OBLICUOS EXTRANJEROS.

ARMONIUMS-ÓRGANOS

de ESTEY, (Estados-Unidos)

Para Salones, pequeñas Iglesias, Oratorios y Colegios.

170 Grandes MEDALLAS y Primeros PREMIOS.

Precios reducidos.

Estudios para dichos armoniums con gran número de corales y piezas religiosas de los mas célebres autores.

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA:

P. LUPRESTI,

CONSEJO DE CIENTO, 324-326,

(Izquierda del Paseo de Gracia).

Despacho: De ocho á once y de cuatro á seis.

CATÁLOGOS GRATIS.

Diversiones pùblicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy jueves, á las ocho y media.—7.ª de abono y 2.ª de la Sociedad Mate.—El drama en 3 actos, «En el puño de la espada», en el que toma parte el distinguido primer actor D. Rafael Calvo.—La comedia en un acto, «En la cara está la edad».

Entrada 4 reales.

Mañana viernes 2.ª representacion por la señorita Donadio de la ópera en 3 actos, «Lucia di Lammermoor».

El domingo próximo tendrá lugar una funcion extraordinaria y fuera de abono para despedida del primer baritono absoluto señor Roudil, con la última representacion definitivamente de la aplaudidisima ópera de Meyerbeer, «Dinorah».

En Contaduria se despachan localidades para ambas funciones.

Nota.—A fin de que entre en el abono actual la 1.ª representacion de la nueva ópera que en la próxima semana se pondrá en escena, la funcion del domingo, en que concluye sus compromisos el señor Roudil, será extraordinaria y fuera de abono.

A los señores actualmente abonados se les reservarán sus localidades hasta el viernes á las diez de la noche, sin el aumento de Contaduria y pasando esta hora se cederán á quien las solicite.

TEATRO ROMEA.

Teatro Catalá.—Funció avuy dijous.—La tan celebrada comedia en 3 actes «La pagesa d'Ibiza» y la graciosa pessa «Cura de moros».—Entrada 2 rs. A las 8.

El lúnes próximo tendrá lugar el beneficio de la primera dama de carácter doña Josefa Rizo con el «estreno» del nuevo drama en 3 actos «Los laureles de un poeta» y la chistosísima pieza, «¡La gorda!»

Se admiten encargos en contaduría.

SKATING RINK BASSOLS.

Buen Retiro.

Entrada 4 reales.